

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9358 Resolución de 10 de abril de 2026, de la Universidad del Atlántico Medio, por la que se corrigen errores en la de 18 de julio de 2024, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Advertidos errores aritméticos en la tabla de «Estructura de créditos del plan de estudios» incluida en la Resolución de 18 de julio de 2024, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE núm. 254, de 21 de octubre de 2024), donde se indica la siguiente información:

«Materias	Créditos
Formación Básica.	60
Materias Obligatorias.	138
Materias Optativas.	24
Prácticas Externas.	12
Trabajo Fin de Grado.	6
Total.	240»

Por tanto, se procede a su corrección, quedando redactada en los siguientes términos:

«Materias	Créditos
Formación Básica.	60
Materias Obligatorias.	120
Materias Optativas.	12
Prácticas Externas.	42
Trabajo Fin de Grado.	6
Total.	240»

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2026.–La Rectora, Ana María González Martín.